



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

2369***Notificación baja por inscripción indebida en el Padrón municipal de habitantes***

En base a la Resolución 9 d'abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la cual se dispone la publicación de la Resolución del 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la cual se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dara de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento	Fecha Nacimiento
Harry Sebakeng Nkwane	X8897869C	13/06/1981
Bogdan Nicolae Sucuturdean	05650050	27/08/1978
Razvan Andrei	07325254	30/04/1986
Enrique Da Silva Rodriguez	41607634J	03/02/1990
Bozhidar Sashev Dimitrov	X9766729D	24/12/1981
Soledad Gago	B853578	01/09/1950
Esther Gabriela Gomez Ortiz	41608444H	13/05/1973
Angie Stephanie Novoa Gomez	41513426J	18/05/1996
Alberto Conti	X0581822Z	03/09/1978
Sara Fernandez Perez	74224733F	16/04/1986
Roy Rowland	X2136321N	30/07/1949
Agustin Maroto Quintana	71221610V	11/02/1984
Maria Leon Martinez	04218481M	16/10/1984
Serena Lamesta	Y1249882F	17/10/1985
Javier Suarez Fernandez	47020252H	14/06/1982

Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja. Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 6 de febrero de 2014.

El Alcalde de Es Castell

José Luis Camps Pons

